**Ética**

Basándose en los requerimientos funcionales del proyecto y aplicando la legislación

revisada en la cursada:

**1. Describir cómo el grupo se conforma como instrumento legal (Empresa, Socios, CEO,**

**Empleados) y si tendrán un contrato con qué cláusulas.**

Nombre de la empresa BTC S.A- Es una empresa dedicada al desarrollo de software brindando soluciones a PYMES y empresas de gran escala. Está conformada por 8 socios donde cada uno cumple roles dentro de la empresa.

Con respecto a la estructura organizativa, contamos con: Presidente, Rodrigo Chavez, Vicepresidente Matias Leon Bordon , Directores ejecutivos: Julieta Cabrera, Ezequiel Escalante y Denise Carnero y directores de Departamento: Alejandro Corvalán , Mariano Casarino , Lautaro Barrera .

En la asamblea general de accionistas se nombró a Rodrigo (Apellido) como CEO , siendo éste el encargado de la gestión diaria de la Empresa. Tiene a cargo la toma de decisiones operativas y asegura que la empresa siga la estrategia establecida por el consejo.

Al momento de la constitución de la Sociedad anónima, los directores ejecutivos tomaron la decisión de elaborar las cláusulas contractuales, donde estas se encuentran alineadas con los objetivos y la estrategia de la empresa.

1. **Identificación de las partes**: Nombre y detalles de las partes involucradas en el contrato, incluyendo la S.A. y el cliente o socio comercial.
2. **Objeto del Contrato**: Descripción detallada del servicio a prestar, en este caso, el desarrollo de software, incluyendo especificaciones técnicas y funcionales del software a desarrollar.
3. **Plazos y Entregables**: Cronograma con las fechas de inicio y finalización del proyecto, así como las fechas de entrega de cada fase o módulo del software.
4. **Precio y Condiciones de Pago**: Detalles del costo total del proyecto, el calendario de pagos (por hitos, mensual, etc.), y los métodos de pago aceptados.
5. **Propiedad Intelectual**: Estipulaciones sobre quién retiene los derechos de propiedad intelectual del software desarrollado, incluyendo el código fuente, documentación y otros materiales relacionados. Esta cláusula debe definir claramente si la propiedad se transfiere al cliente o si la S.A. retiene ciertos derechos.
6. **Confidencialidad**: Cláusulas que obligan a ambas partes a mantener en secreto toda la información confidencial intercambiada durante la relación contractual, incluyendo métodos, procesos, datos del cliente, etc.
7. **Garantías**: Detalles de cualquier garantía proporcionada por la S.A. sobre el funcionamiento del software, incluyendo el período de garantía y las condiciones bajo las cuales se aplica.
8. **Soporte y Mantenimiento**: Especificación de los servicios de soporte y mantenimiento que se ofrecerán después de la entrega del software, incluyendo la duración y los términos de estos servicios.
9. **Responsabilidades y Obligaciones**: Enumeración de las responsabilidades y obligaciones de cada parte durante el desarrollo del software, incluyendo la provisión de recursos, información, y cooperación necesaria para el desarrollo del proyecto.
10. **Limitación de Responsabilidad**: Cláusulas que limiten la responsabilidad de la S.A. en caso de problemas con el software, especificando hasta qué punto la empresa se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan surgir.
11. **Resolución de Conflictos**: Mecanismos para la resolución de disputas, que pueden incluir mediación, arbitraje o jurisdicción específica en caso de que sea necesario acudir a los tribunales.
12. **Rescisión del Contrato**: Condiciones bajo las cuales el contrato puede ser terminado por cualquiera de las partes, incluyendo las consecuencias de la rescisión y las obligaciones de cada parte en caso de terminación anticipada.
13. **Cláusulas Adicionales**: Cualquier otra cláusula relevante para el contexto específico del desarrollo de software, como el cumplimiento de estándares de calidad, metodologías de desarrollo a utilizar (por ejemplo, Agile, Scrum), y cualquier otra condición particular acordada entre las partes.

**2. Describir quiénes y ante quien deben matricularse a nivel provincial para ejercer la**

**Profesión.**

Cada uno de los profesionales de Ciencias Informáticas que deseen ejercer en la provincia de Córdoba deben matricularse. La matrícula es otorgada por el Consejo profesional de ciencias informáticas de la provincia de Córdoba (CPCIPC), donde la ley N° 7642 exige los siguientes requisitos:

Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas que expidan las Universidades Argentinas.

Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas expedidos por Universidades o Instituciones Profesionales extranjeras revalidados por una Universidad Argentina.

Personas que posean títulos oficiales reconocidos a nivel nacional o provincial en carreras de Ciencias Informáticas de nivel terciario como mínimo, con habilitación profesional comprendida entre los conocimientos enumerados en el Artículo 10, Incisos 1,2 y 3 como mínimo. Dichos títulos son aquellos que se alcanzan con tres (3) o más años lectivos de estudio.

Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo, y que demuestren fehacientemente pertenecer o haber pertenecido durante el último año a otro Consejo Profesional en Ciencias Informáticas del país, siempre que cumplan con las condiciones exigidas en el Artículo 3, Incisos 1 al 4 de esta Ley.

Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo y por única vez, que acrediten fehacientemente en el artículo siguiente.

**3. Describir qué requerimientos deben cumplir el código programado y las bases de**

**datos según la legislación vigente**

-Cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) que establece que toda la información personal recopilada debe ser utilizada de manera legítima y solo para los fines para los cuales fue recopilada.

-Garantizar la confidencialidad de los datos personales de los usuarios, implementando medidas de seguridad adecuadas para proteger la información almacenada en las bases de datos.

-Respetar el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos por parte de los usuarios, permitiendo que estos puedan acceder, modificar o eliminar su información personal de la base de datos cuando lo requieran.

-Cumplir con la normativa sobre cookies y tracking online, informando a los usuarios sobre la utilización de cookies en el sitio web y obteniendo su consentimiento previo para su uso.

-Implementar políticas de privacidad y protección de datos que sean transparentes y accesibles para los usuarios, informando de manera clara y concisa sobre cómo se recopila, almacena y utiliza la información personal.

En resumen, el código programado y las bases de datos deben cumplir con la legislación vigente en Argentina en materia de protección de datos personales, privacidad y seguridad de la información para garantizar el respeto de los derechos de los usuarios y evitar posibles sanciones por incumplimiento de la normativa.

**4. Enumerar los pasos para que ARGBroker sea parte del Registro Nacional de**

**software.**

-Registrar nuestro programa en el depósito en la [Dirección Nacional de Derecho de Auto](http://www.jus.gob.ar/tramites-y-servicios/derecho-de-autor/obras-publicadas/software.aspx#descripcion)r.Se puede registrar como Software o Página Web.

-Al registrar el software en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se obtiene una prueba fehaciente de autoría otorgada por el Estado. El registro es declarativo. Esto significa que no atribuye los derechos de autor a la persona -que ya los adquirió en forma automática con la creación de la obra-, sino que da fe que se realizó un depósito de obra con determinadas características y determinados autores.

-Debe entregarse un CD o DVD que contenga el software a registrar. El mismo debe contener los archivos de código de fuente, ejecutables y frameworks necesarios para poder correr el programa.

-Puede protegerse a través de la figura de la "marca". En este sentido, puede registrarse el nombre del software, el logo y los colores utilizados.

**5. Si un integrante del grupo no realiza el trámite de matriculación, que pena le**

**corresponde a nivel provincial.**

Si un integrante del grupo no se encuentra matriculado, el consejo de informática de la provincia de Córdoba puede penar con multas entre 10 (Diez) y 500 (Quinientas) veces el valor del derecho a la inscripción de la misma.

Además, en el ámbito laboral, no estar matriculado como programador puede limitar las oportunidades de empleo y desarrollo profesional en el sector. Es importante cumplir con todos los requisitos legales y éticos para ejercer una profesión de forma responsable y legal en todo momento.

**6. Si el código es replicado, describir como la Ley de Propiedad Intelectual puede**

**salvaguardar a ARGBroker.**

La Ley de Propiedad Intelectual argentina protege el código de programación replicado como una obra protegida por derechos de autor. Esto significa que el código de programación está protegido por la ley y su replicación sin autorización seria violar los derechos de autor.

Si una persona o empresa replica un código de programación sin autorización, el titular de los derechos de autor de ese código puede tomar medidas legales para proteger su obra. Esto puede incluir enviar una carta de cesación y desistimiento para detener la replicación del código, así como demandar por daños y perjuicios por la violación de los derechos de autor.

Además, la ley de propiedad Intelectual también protege los derechos morales del autor del código de programación, lo que significa que el autor tiene el derecho a ser reconocido como el creador de la obra y a decidir cómo se utiliza su obra en el futuro.

En el caso de que Argenbroker descubra que el código ha sido replicado sin autorización, puede tomar acciones legales.

Acción penal: El artículo 71 establece una pena de prisión de un mes a seis años que sin autorización, reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente una obra protegida por derechos de autor.

Acción civil: La empresa puede reclamar una compensación económica por el daño causado a la empresa y solicitar una orden judicial para cesar la replicación y distribución del código.

**7.Si un integrante del grupo divulga los datos de la base de datos interna, describir**

**como legalmente deberían actuar los demás.**

En el caso de que un integrante divulgue datos de una base interna de la empresa, es fundamental actuar rápidamente para minimizar los daños y asegurar que se tomen acciones legales apropiadas. Antes de tomar cualquier tipo de acción es fundamental documentar de manera detallada qué datos fueron divulgados, determinar cuándo y cómo se realizó la divulgación y recolectar pruebas que demuestren la responsabilidad del integrante. Si se rigen por el Consejo de ciencias informáticas, presentar todas las pruebas recolectadas y realizar la denuncia.

**8. Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales, describir como legalmente deberían accionar los demás según la Legislación de la Provincia de Córdoba y el**

**Código Penal Argentino.**

En la provincia de Córdoba la ley 7642, donde está regulada la actividad de todos los profesionales informáticos, establece un código de ética que debe respetarse por todos aquellos que estén inscriptos en el consejo. En el artículo 21 se establecen los deberes que tiene que tener el profesional para sus colegas. Al detectar irregularidades los demás deberían iniciar un procedimiento legal por uso indebido del código, basándose en las leyes provinciales y nacionales que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor. Esto puede incluir denuncias ante el CPCI y demandas por daños y perjuicios​​.

A nivel nacional la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual y el Código Penal Argentino proporcionan el marco legal para proteger los derechos de autor y sancionar a quienes los infrinjan. Los socios pueden presentar una denuncia penal ante el Ministerio Público Fiscal. Según el Código Penal Argentino, los delitos relacionados con la violación de los derechos de autor pueden ser sancionados con penas de prisión. Específicamente, el artículo 172 del Código Penal se refiere a las estafas y otras defraudaciones, y podría aplicarse si la reutilización del código ha causado un perjuicio económico significativo.

**9. Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel**

**internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.**

Podrán respaldarse con la ley 25326 ya que es necesario solicitar la autorización de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales respecto de la utilización de normas corporativas vinculantes para sustentar transferencias internacionales de datos personales hacia países que no cuenten con legislación adecuada.

**10. Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional, describir qué**

**instrumento legal respalda a ARGBroker.**

A nivel nacional, la Ley de Protección de Datos Personales y el Código Penal Argentino ofrecen respaldo legal para tomar acciones contra la adulteración de datos. Esto incluye la posibilidad de denunciar el hecho a las autoridades y buscar la reparación de daños.

**11. Si los datos de la base de datos son adulterados de manera externa, a nivel**

**internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.**

Varios tratados y convenciones internacionales proporcionan a la empresa un marco legal para la cooperación de la persecución de delitos informáticos. Entre los más importantes se cuenta el convenio de Budapest, tambien conocido como el convenio sobre ciberdelincuencia del Consejo de Europa, permite a ARGBroker solicitar asistencia legal de otros países signatarios para investigar y perseguir a los responsables de la adulteración de datos.

**12. Cuando los programadores de ARGBroker incurren en una negligencia, a que**

**instrumento legal se acude y quien.**

Se acudiría a la ley 26.388.

Si el autor fuere el mismo depositario, sufrirá además inhabilitación especial por doble tiempo.

Si el hecho se cometiere por imprudencia o negligencia del depositario, éste será reprimido con multa de pesos setecientos cincuenta ($ 750) a pesos doce mil quinientos ($ 12.500).

Si los programadores incurren en negligencia, se puede recurrir al Código Civil y Comercial de la Nación, en particular al artículo 1725 que regula la responsabilidad en caso de daños por productos o servicios defectuosos. En este caso, quien puede ser responsable legalmente son los desarrolladores o la empresa que la distribuye, dependiendo de las circunstancias específicas del caso. Se puede presentar una demanda civil para reclamar daños y perjuicios en caso de que la negligencia haya causado algún tipo de daño a los usuarios de la aplicación.

**13. Cómo ARGBroker debe implementar seguridad según la Ley de Protección de Datos**

**Personales.**

Deben pedir consentimiento a un individuo para tratar sus datos personales. Además, el consentimiento debe ser por escrito u otro medio similar y debe informarse previamente y en lenguaje claro.

El nombre y los datos de contacto del responsable deben ser explicitados para que todo individuo pueda ejercer sus derechos.

-Encriptar los datos personales de los usuarios, tanto en tránsito como en reposo, para garantizar su confidencialidad y evitar posibles accesos no autorizados.

-Implementar controles de acceso, como contraseñas seguras y autenticación de dos factores, para evitar que personas no autorizadas accedan a la información personal de los usuarios.

-Establecer políticas de retención de datos para asegurarse de no almacenar información personal más allá de lo necesario y eliminar los registros de usuarios que ya no son necesarios.

-Realizar auditorías de seguridad de forma regular para identificar posibles vulnerabilidades en la aplicación y corregirlas de forma proactiva.

-Informar a los usuarios de cómo se utilizará su información personal, obteniendo su consentimiento explícito antes de recopilar, almacenar o procesar sus datos.

**14. Si el cliente decide reemplazar a ARGBroker por otro proveedor, describir cómo se**

**Debe actuar de manera ética ante el cliente y los colegas.**

ARGBroker debe colaborar en la transición, asegurando la continuidad del servicio y el traspaso ordenado de información, respetando la confidencialidad y los acuerdos contractuales, y actuando con profesionalismo y respeto hacia el nuevo proveedor y el cliente.

-Ser transparente con el cliente: Si un cliente decide cambiar de proveedor, es importante ser honesto con él respecto a los motivos que lo llevaron a tomar esa decisión. Explicar de manera clara y objetiva cuál fue la razón del cambio y cómo se va a proceder con la transición hacia el nuevo proveedor.

-Respetar la confidencialidad: Es importante mantener la confidencialidad de la información del cliente, tanto durante la transición como después de que se haya cambiado de proveedor. No divulgar información confidencial a los colegas ni a ningún otro tercero sin el consentimiento del cliente.

-Apoyar al cliente en la transición: Ofrecer todo el apoyo necesario al cliente durante el periodo de transición hacia el nuevo proveedor. Colaborar con el nuevo proveedor para asegurar una transición suave y sin contratiempos para el cliente.

-Mantener una actitud profesional: Actuar de manera ética y profesional en todo momento, tanto con el cliente como con los colegas. Evitar cualquier comportamiento que pueda perjudicar la relación con el cliente o la reputación de nuestra empresa.

-Aprender de la situación: Reflexionar sobre las razones que llevaron al cliente a cambiar de proveedor y buscar maneras de mejorar el servicio para evitar situaciones similares en el futuro. Utilizar la experiencia como una oportunidad para crecer y mejorar en nuestro trabajo.

**15. Si un usuario denuncia a ARGBroker por divulgación de sus datos personales, a que**

**La legislación recurrió el mismo y como ARGBroker puede respaldarse jurídicamente.**

El usuario que denuncia a Argbroker recurrió a la ley 25326 de protección de datos personales, que es la principal normativa del país que regula el tratamiento de datos personales. Esta ley protege a los individuos en relación de cómo se utilizan sus datos personales y establece obligaciones para quienes los utilizan.

El usuario puede presentar una denuncia ante la Agencia de acceso a la información, que es la autoridad encargada de supervisar el cumplimiento de la ley 25326.

ArgBroker debe asegurarse de que la empresa cumple con las disposiciones de la ley 25326, como por ejemplo verificar que se haya obtenido con el consentimiento informado por los usuarios. Además asegurarse que la base de datos de la empresa esté registrada en el registro nacional de base de datos y tener las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales de acuerdo con los establecido en el artículo 9 de la ley.

Es muy importante que la empresa cuente con una política de privacidad clara y accesible, donde explique cómo se recopilan, utilizan, almacenan y protegen los datos personales. la empresa debe asegurarse de que los usuarios estén informados y hayan aceptado esta política.

Para responder la denuncia del usuario de manera adecuada, la empresa debe colaborar con la AAIP (Agencia de acceso a la información Pública), proporcionar toda la información y documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de la ley.